



EL QUARTO, VEINTE
DE ABRIL, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Alcaldes de la Ciudad, que con el motivo de asistir a peticiones
particulares de los charineros de esta Ciudad, que esta Ciu-
dad les hizo para las funciones publicas, demandando la conservacion de
estas Puercas, que el Rey^{mo} disponia e les hacia nuevas libreas de
Baxaxoan, conchupa, y calzón de baño, y que vien de estas reservan-
do las otras, y el otro que tubieron, firmé relación, y el traslado para
librarlos.

Alcaldes de la Ciudad, que con el motivo de asistir a peticiones
particulares de los charineros de esta Ciudad, que esta Ciu-
dad les hizo para las funciones publicas, demandando la conservacion de
estas Puercas, que el Rey^{mo} disponia e les hacia nuevas libreas de
Baxaxoan, conchupa, y calzón de baño, y que vien de estas reservan-
do las otras, y el otro que tubieron, firmé relación, y el traslado para
librarlos.

Alcaldes de la Ciudad, que con el motivo de asistir a peticiones
particulares de los charineros de esta Ciudad, que esta Ciu-
dad les hizo para las funciones publicas, demandando la conservacion de
estas Puercas, que el Rey^{mo} disponia e les hacia nuevas libreas de
Baxaxoan, conchupa, y calzón de baño, y que vien de estas reservan-
do las otras, y el otro que tubieron, firmé relación, y el traslado para
librarlos.

Alcaldes de la Ciudad, que con el motivo de asistir a peticiones
particulares de los charineros de esta Ciudad, que esta Ciu-
dad les hizo para las funciones publicas, demandando la conservacion de
estas Puercas, que el Rey^{mo} disponia e les hacia nuevas libreas de
Baxaxoan, conchupa, y calzón de baño, y que vien de estas reservan-
do las otras, y el otro que tubieron, firmé relación, y el traslado para
librarlos.